



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO: 2020-00696

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CRÉDITOS Y AHORROS CREDIFINANCIERA S.A.

DEMANDADO: LUIS JAVIER PRIETO DE MOYA

ASUNTO: Traslado a la parte demandada por el termino de 3 días, de recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante, en contra del auto del 15 de enero de 2021.

Fecha de fijación 22 de enero de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de iniciación término:25 de enero de 2021, hora:8:00 am

Fecha de vencimiento término:27 de enero de 2021, hora: 5:00 pm

Medellín, Veintidós (22) de enero de 2021


SANDRA VIVIANA SALINAS
Secretaria


JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
República de Colombia Rama Judicial del Poder Público
SECRETARIO
MEDELLÍN ANTIOQUIA